



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **342/05**

12 SEP 2005

Salta,

Expediente N° 12.201/04

VISTO:

La Resolución N° 0879-05 de Rectorado, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo, los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución es en adhesión al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de setiembre;

Que en el Artículo 3° se invita a las distintas Unidades Académicas de esta UNIVERSIDAD a adoptar igual criterio;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

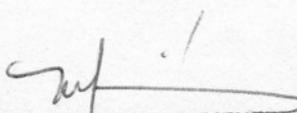
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

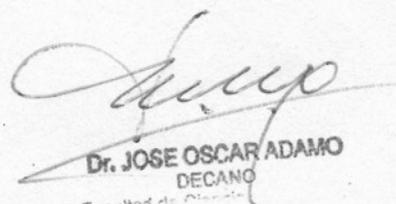
ARTICULO 1°: Otorgar Asueto académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 13, 14 y 15 de Setiembre del corriente año, a fin de posibilitar la participación a los solemnes cultos DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, oportunamente archívese.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias